*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida*
*e Islas del Atlántico Sur*
*República Argentina*
***
**MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**



USHUAIA, **16 de Noviembre 2022**

VISTO el Expediente N° E - 76020-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por compulsa abreviada N°89/22 para la contratación del servicio de catering para el Evento ENCUENTRO REGIONAL PATAGONICO a realizarse el día 18 de Noviembre del corriente año, a cargo de la Secretaria de Derechos Humanos y Diversidad del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que obra el comprobante de imputaciones preventivas N° 460 /22, para atender el presente gasto.

Que obra las Notas de Pedido N° 157/22 autorizadas.

Que se invitó a cotizar a las firmas comerciales del rubro; "GASTRONOMIA DEL SUR S.A.", "NOGUERA GRACIELA." y "SKUA SRL" de los cuales se presentó "GASTRONOMIA DEL SUR S.A."

Que ante la verificación de la oferta, resulta conveniente adjudicar a la firma comercial: "GASTRONOMIA DEL SUR S.A", CUIT N° 30-71219382-0 al ser único oferente en presentarse a participar, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 ($ 210.000,00).

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido por las Leyes Provinciales 1015, Artículo 18, Inc. L) y 1399, los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22, Anexo I, Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que la suscripta se encuentra facultado para dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por los Decreto Provincial N° 4546/19 Anexo I, N° 261/20, N° 1048/20, N° 698/21 y Nº 1435/22 Anexo I.

Por ello:

LA SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS Y DIVERSIDAD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el procedimiento y adjudicar a la firma comercial: "GASTRONOMIA DEL SUR S.A", CUIT N° 30-71219382-0, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 ($ 210.000,00). Para la contratación del servicio de catering para el Evento ENCUENTRO REGIONAL PATAGONICO a realizarse el día 18 de Noviembre del corriente año, a cargo de la Secretaria de Derechos Humanos y Diversidad

\\\...2

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida*
*e Islas del Atlántico Sur*
*República Argentina*
***
**MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

…///2

del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos y la documentación adjunta al presente expediente.

ARTÍCULO 2º. Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de la firma adjudicada.

ARTÍCULO 3º. El gasto que demande la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 102, U.C.0501 y 0501U.G, e Inciso 30000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º. Comunicar, dar al boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.DD.HH. y D. Nº **45** /22

| |
|---|
| *M.G.J. y DD.HH.* |
| D.A.S |
| |
| |

Lic. Abigail Astrada
Secretaria de Derecho Humanos
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Tierra del Fuego A. e I.A.S.

**Firmado Electrónicamente por**
**TECNICO BUSTAMANTE ROSANA GABRIELA**
**Gobierno de Tierra del Fuego**
**JEFE DE DEPARTAMENTO COMPRAS Y LICITACIONES**
**16/11/2022 13:00**